



CEDHJ emite Informe especial 2020 de las acciones realizadas para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en las dimensiones de defensa, gobernanza, cultura y fortalecimiento institucional

Este documento recopila cada una de las acciones de defensa, gobernanza, cultura y fortalecimiento institucional que esta CEDHJ realizó durante 2020 a favor de las niñas, niños y adolescentes, y que repercuten principalmente en la situación que enfrenta la niñez vulnerable con el objeto de brindar protección, garantía y restitución de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco.

Las principales acciones a favor de la niñez de Jalisco comprenden el seguimiento de quejas, recomendaciones, visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que atienden a niñas, niños y adolescentes, elaboración de informes especiales, pronunciamientos y posicionamientos derivados del trabajo de supervisión, observancia y evaluación de las políticas públicas y a la legislación, así como la rendición de informes respecto a las recomendaciones que emite el Comité de los Derechos del Niño de la ONU a México.

Respecto a las acciones para la defensa de los derechos humanos de la niñez:

- Esta CEDHJ contribuyó a la defensa efectiva del respeto y la reparación integral del daño ante violaciones de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Jalisco, mediante la recepción de 205 quejas por posibles violaciones a sus derechos.
- Es de advertirse que las quejas de posibles vulneraciones de los derechos de las niñas y las adolescentes son de casi el 70 por ciento del total, es decir, se vulneraron más los derechos humanos de las mujeres en estas etapas de desarrollo.
- Las instituciones públicas más señaladas por posibles vulneraciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes son: la Secretaría de Educación, con 98 quejas; en segundo lugar, la Fiscalía del Estado; y en tercero, la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (esta última tiene como objetivo principal garantizar y restituir los derechos de la niñez).
- Respecto a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño (CRC) a México, esta defensoría del pueblo brindó respuesta a 18 recomendaciones, enfocándose en las acciones realizadas en la CEDHJ sobre los mecanismos de supervisión independientes, asignación de recursos para la niñez de Jalisco, no discriminación, capacitación y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño, el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, el derecho a una vida libre de violencia, niñez privada de su entorno familiar, con discapacidad, en etapa de migración, en situación de calle y adolescentes en conflicto con la ley.
- El área especializada de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de esta defensoría realizó cuatro informes especiales, en los que se analizaron globalmente los problemas que sufre la niñez en la entidad, y se emitieron conclusiones con propuestas de solución dirigidas a las autoridades involucradas en la garantía, protección y restitución de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

1. Informe especial inversión pública y políticas sociales en las niñas, niños y adolescentes en Jalisco

El documento contiene un análisis sobre la situación nacional y local de la inversión pública, los programas y políticas sociales que inciden en la garantía y restitución de los derechos de la niñez de Jalisco y de México. Resulta que aún persiste una deuda histórica respecto a la garantía y restitución de todos los derechos de la niñez.



2. Atlas de la niñez de los pueblos originarios en Jalisco

Con esta herramienta cartográfica y su respectivo análisis multifactorial, esta CEDHJ documentó la presencia, distribución, grado de concentración y diversidad de la población indígena; esto permite una mayor comprensión de su vulnerabilidad en los diversos municipios del estado.

En Jalisco existen 4 mil 224 niñas y niños de cero a cinco años, 7 mil 514 niñas y niños de seis a once años y 8 mil 766 adolescentes de 12 a 17 años; las identidades indígenas a las que pertenecen son: amuzgo, coca, cora, chatino, chinanteco, ch'ol, huasteco, maya, mayo, mazahua, mazateco, me'phaa (tlapaneco), nahua, ñuu savi (mixteco), otomí, popoluca, purépecha, rarámuri (tarahumara), tepehuano, totonaca, triqui, tzeltal, tzotzil, wixárika, zapoteco, así como de otros pueblos.

3. Informe especial Los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes institucionalizados y el funcionamiento de los centros de asistencia social de Jalisco en contexto de la pandemia por COVID-19

Según datos de Sistema Vigía del DIF, en Jalisco existen 4 821 niñas, niños y adolescentes atendidos por los CAS, de los cuales, 1 382 están bajo representación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus delegaciones institucionales y 3 389 son ingresos voluntarios, es decir, presentan alguna condición de vulnerabilidad, pero cuentan con sus padres o tutores; finalmente, 50 niñas, niños y adolescentes están en estatus de búsqueda de redes, esto es, no tienen padres o tutores, ni están bajo representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este informe resaltan dos apartados que presentan los efectos de la pandemia en la niñez institucionalizada. En primer término, se visibilizan las principales vulneraciones de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como el derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo y el máximo bienestar integral posible, a la educación, al acceso a las tecnologías de la información y comunicación (incluido el internet); también a la protección de la salud y la seguridad social, a los alimentos, la protección y la asistencia social, entre otros.

4. Informe especial sobre inversión pública y programas sociales para niñas, niños y adolescentes del pueblo originario wixárika de Mezquitic y Bolaños

Se trata de un documento de análisis de las políticas públicas del gobierno estatal y municipal y su impacto en niñas, niños, adolescentes y sus familias, pertenecientes a las comunidades del pueblo wixárika, este informe centra su análisis en Bolaños y Mezquitic, dos de los municipios de Jalisco con mayor pobreza y marginación, y en donde se asienta la mayor parte de la población wixaritari.

Pronunciamientos, posicionamientos y medidas cautelares emitidas durante 2020, derivadas de posibles vulneraciones de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en Jalisco

A través del área especializada en niñez, la CEDHJ dictó pronunciamientos, medidas cautelares y declaratorias de acción urgente, con el objetivo de proteger y salvaguardar los posibles derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes.

Se emitieron cuatro pronunciamientos, el primero, respecto al no regreso a las aulas de clase y la conclusión a distancia del ciclo escolar 2019-2020 en Jalisco, con motivo de la pandemia; el segundo, para que se garantice el abasto de medicamentos a los pacientes que padecen cáncer; el tercero, por la niñez indígena de Jalisco; y el cuarto, por la falta de infraestructura tecnológica en comunidades indígenas para el cumplimiento de las medidas dictadas por la Secretaría de Educación Jalisco para concluir el ciclo escolar a distancia.

Se dictaron además medidas cautelares en favor de niñas, adolescentes y mujeres para que se respeten sus derechos durante la contingencia por COVID-19, y una declaratoria de acción urgente para proteger a la infancia en Jalisco en el contexto de la pandemia por coronavirus.



Acciones de gobernanza para la protección, garantía y restitución de los derechos humanos de la niñez jalisciense

Con la finalidad de incidir en la construcción de políticas públicas integrales para garantizar la defensa y protección de la población de menores de edad, esta defensoría promovió coordinación y diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, academia y gobierno, para compartir experiencias y modelos de prevención y atención de las distintas expresiones de violencia.

Además, la CEDHJ participa en la Red de Niñez y Adolescencia Federación Iberoamericana del Ombudsman y la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Continente Americano, así como en el Mecanismo para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco, Red de colaboración con centros de asistencia social, Mesa de Coordinación Estatal para la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Consejo Estatal de los Centros de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, Consejo Estatal para la Prevención del Sida y el Consejo Estatal de Vacunación.

Acciones de cultura de los derechos humanos de la niñez

Esta dimensión tiene como principal objetivo el promover y fortalecer la cultura del respeto de los derechos humanos de la niñez mediante acciones de capacitación, divulgación y difusión del conocimiento estratégico en materia de derechos humanos de la infancia, la cultura de paz, la no discriminación y la crianza positiva, dirigidas al público en general, servidores públicos y personal de organismos de la sociedad civil, iniciativa privada, niñas, niños y adolescentes.

La nueva normalidad obligó a repensar las estrategias de capacitación y primer contacto con las personas ante este enorme reto. El Instituto de Capacitación en Derechos Humanos Francisco Tenamxtili de la CEDHJ adoptó modalidades emergentes de capacitación que derivaron en una amplia estrategia de cursos virtuales que poco a poco han tenido un crecimiento sostenido.

A través de las redes sociales, se difundieron cinco funciones de títeres o teatrino. Ello sucedió en el marco del Día del Niño, con el propósito de generar esparcimiento que permitiera sobrellevar el confinamiento que vivió la mayor parte del año este sector de la población. Las funciones fueron realizadas por la compañía de títeres “La Cucaracha”, y sus presentaciones buscan generar conciencia y respeto por los derechos humanos, así como preservar las diversas culturas nacionales. Los cuentos que se compartieron fueron: El Mar, La Hormiga y La Tortuga, Un Par de Verdaderos Gusanos, El Sapo y El Zopilote y La Canción de los Derechos Humanos.

Se realizaron 23 actividades de capacitación sobre los derechos de la niñez dirigidos a diferentes sectores poblacionales, entre estos, servidores públicos y estudiantes de diferentes niveles. La capacitación alcanzó a 8 mil 787 personas, de las cuales, 5 mil 351 fueron mujeres y 3 mil 422 hombres.

Acciones de fortalecimiento institucional para la promoción y difusión de los derechos humanos de la niñez

El objetivo primordial es generar estrategias, herramientas, espacios y mecanismos para la atención integral, con perspectiva de equidad de género y de derechos de la niñez, la promoción y divulgación de la cultura de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como la atención, recepción e integración de quejas al respecto en la CEDHJ.

Durante 2020 se realizaron diferentes acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional dirigidas al personal que integra esta institución, como la creación de la Unidad Interna de Protección y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Protocolo para la recepción y seguimiento de quejas recibidas por usuarios menores de edad y el Manual de supervisión y seguimiento a CAS.

Asimismo, se fortalecieron los procesos de capacitación permanente respecto al interés superior de la niñez y el enfoque de derechos y género al personal que integra quejas de posible vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



También se emprendieron acciones de difusión a favor de la prevención del COVID-19 en niñas, niños, adolescentes y sus familias, por ejemplo, las campañas “En esta emergencia, que nadie se quede atrás”, para brindar apoyo a personas y grupos vulnerables; “Protocolos de entrada en casa”, “¿Por qué debemos quedarnos en casa?” y “Mejoremos el estado emocional de la niñez”, con útiles consejos para disminuir los daños y riesgos en torno al coronavirus.

Proposiciones

Con el panorama que nos ofrece este informe especial, la CEDHJ propone al Poder Ejecutivo que instruya a las instituciones estatales que brindan servicios a la niñez institucionalizada, fortalezcan o fomenten las acciones de los organismos de la sociedad civil en Jalisco, dar seguimiento puntual a la situación de niñas, niños y adolescentes institucionalizados en centros de asistencia social.

Se solicitó que en el diseño e implementación de políticas públicas tendentes a erradicar la separación de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana o extranjera de sus padres y madres y, por medio de ellas, se generen las condiciones necesarias para garantizar su derecho a vivir en familia.

La autoridad debe contar con espacios para la atención de niñas, niños y adolescentes que, de manera excepcional han sido separados de alguno de sus progenitores a través de instituciones que dispongan de personal adecuado, instalaciones suficientes, medios idóneos y experiencia probada en este tipo de tareas.

Se destinen recursos suficientes para la construcción y operación de un centro estatal atendido y supervisado por una autoridad, destinado a la convivencia familiar de niñas, niños y adolescentes con sus familiares.

Esta defensoría también recomendó reforzar la protección de las niñas, niños y adolescentes, incluida de manera especial, la niñez institucionalizada, para prevenir el contagio de COVID-19, y en la que se incorporen medidas que atiendan de forma amplia el interés superior de la niñez.

A la misma autoridad se le pidió adoptar medidas que incidan en la prevención del abuso y violencia intrafamiliar en el contexto de la pandemia, al facilitar los medios de denuncia segura, donde se actúe con la debida diligencia frente a las denuncias realizadas; así como emprender acciones necesarias en favor de la niñez en situación de calle o la que vive en zonas rurales.

Esta defensoría se dirigió también al Poder Legislativo para que implemente mecanismos de participación efectiva y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, conforme a su edad, desarrollo cognoscitivo y madurez, para garantizar que sus opiniones y perspectivas sean incluidas en las decisiones que inciden en su bienestar, en los asuntos de su interés y en el diseño de políticas públicas en materia de niñez.

A los 125 gobiernos municipales, esta Comisión recomienda que dispongan de lo necesario para “fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”, uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

A los mismos municipios se solicitó que procuren los recursos necesarios para impulsar programas y políticas públicas de niñez con adicciones, especialmente para la creación de un centro especializado en el tratamiento integral contra adicciones.

Se les pidió fortalecer, con personal y presupuesto, los programas públicos con enfoque preventivo, en familias posibles expulsoras y de acogida, con el fin de garantizar en todo momento el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una familia.

En el contexto de la pandemia, deben emprender toda acción bajo el principio del interés superior de la niñez, y las políticas públicas deben de asegurar que los presupuestos que se destinen a este sector, otorguen la protección, garantía y los cuidados necesarios para su bienestar.

El documento completo del Informe especial se puede consultar en:
<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2021/I.E.%20129-2021.pdf>

